



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 79

Bogotá, D. C., viernes, 17 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 23 DE 2016

(noviembre 23)

Legislatura 2016-2017

“Tema: Consideración de proyectos en primer debate: anunciados el día martes 22 noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así: 10 de 2016 Senado, acumulado 13 de 2016 Senado; 15 de 2016 Senado; 79 de 2016 Senado; 77 de 2016 Senado; 98 de 2016 Senado; 83 de 2016 Senado; 123 de 2016 Senado; 110 de 2016 Senado; 129 de 2016 Senado; 140 de 2016 Senado. Y consideración de las siguientes Actas: números 16 (25 de octubre de 2016); 17 (26 de octubre de 2016); 18 (2 de noviembre de 2016); 19 (8 de noviembre de 2016); 20 (9 de noviembre de 2016) y 21 (15 de noviembre de 2016)

Siendo las once y veintidós minutos de la mañana (11:22 a. m.), del día miércoles veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2016 - Acta número 23

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

Fecha: miércoles veintitrés de noviembre de 2016

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República)

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente, y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria del **miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2016**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las siguientes Actas de la Legislatura 2016-2017:

1. Acta número 16 del martes 25 de octubre de 2016 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016.

2. Acta número 17 del miércoles 26 de octubre de 2016 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016.

3. Acta número 18 del miércoles 2 de noviembre de 2016 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016.

4. Acta número 19 del martes 8 de noviembre de 2016 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016.

5. Acta número 20 del miércoles 9 de noviembre de 2016 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016.

6. Acta número 21 del martes 15 de noviembre de 2016 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016.

Cuadro de asistencia a cada una de las sesiones: se adjunta y se envía electrónicamente.

IV

Consideración de proyectos en primer debate

Anunciados el día martes 22 noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

4.1. **Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado**, por medio del cual se incrementan las pensiones de for-

ma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente, **acumulado al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual pensiones.

Iniciativa: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Radicado: en Senado: 20-07-2016 en Comisión: 03-08-2016

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo 525 de 2016	03 artículo 696 de 2016							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (12 08-2016)	Asignado(a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo Democrático
Luis Évelis Andrade Casama	Ponente	Mais
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador

Anuncios
Martes 6 de septiembre de 2016, según Acta número 10. Miércoles 7 de septiembre de 2016, según Acta número 11. Miércoles 14 de septiembre de 2016, según Acta número 13. Martes 20 de septiembre de 2016, según Acta número 14; martes 18 de octubre de 2016, según consta en el Acta número 15 de esa fecha; martes 25 de octubre de 2016, según Acta número 16 de esa fecha; miércoles 2 de noviembre de 2016, según Acta número 18; martes 8 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 19 de esa fecha; miércoles 9 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 20 de esa fecha; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha.

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 525 de 2016	03 artículo 719 de 2016							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (12- 08-2016)	Asignado(a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

ANUNCIOS
Miércoles 7 de septiembre de 2016, según Acta número 11. Miércoles 14 de septiembre de 2016, según Acta número 13. Martes 20 de septiembre de 2016, según Acta número 14. Martes 18 de octubre de 2016, según consta en el Acta número 15 de esa fecha; martes 25 de octubre de 2016, según Acta número 16 de esa fecha; miércoles 2 de noviembre de 2016, según Acta número 18; martes 8 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 19 de esa fecha; miércoles 9 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 20 de esa fecha; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha.

Trámite
Agosto.24.2016: Llega solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. Agosto.31.2016: Radican informe de ponencia para primer debate. Septiembre.01.2016: Se manda publicar ponencia para primer debate.

Comentarios Asofondos
Fecha: 20-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 801 de 2016 Se manda publicar el día 23 de septiembre de 2016

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 23-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 804 de 2016 Se manda publicar el día 28 de septiembre de 2016

Concepto Ministerio de Educación
Fecha: 29-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 836 de 2016 Se manda publicar el día 4 de octubre de 2016

4.2. **Proyecto de ley número 015 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Educadores.

Iniciativa: honorable Senador *Senén Niño Avendaño*.

Radicado: en Senado: 21-07-2016 en Comisión: 03-08-2016

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 525 de 2016	03 artículo 719 de 2016							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (12- 08-2016)	Asignado(a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

ANUNCIOS
Miércoles 7 de septiembre de 2016, según Acta número 11. Miércoles 14 de septiembre de 2016, según Acta número 13. Martes 20 de septiembre de 2016, según Acta número 14. Martes 18 de octubre de 2016, según consta en el Acta número 15 de esa fecha; martes 25 de octubre de 2016, según Acta número 16 de esa fecha; miércoles 2 de noviembre de 2016, según Acta número 18; martes 8 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 19 de esa fecha; miércoles 9 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 20 de esa fecha; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha.

Trámite
Septiembre.06.2016: Radican ponencia para primer debate.

Concepto Ministerio de Educación
Fecha: 29-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 836 de 2016 Se manda publicar el día 4 de octubre de 2016

4.3. **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en cargos de carrera administrativa.

Iniciativa: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Radicado: en Senado: 02-08-2016 en Comisión: 18-08-2016

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 589 de 2016	03 artículo 926 de 2016							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-08-2016)	Asignado(a)	Partido
Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	U
Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa	Ponente	Liberal
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

Anuncios
Martes 18 de octubre de 2016, según Acta número 15; martes 25 de octubre de 2016, según Acta número 16 de esa fecha; miércoles 2 de noviembre de 2016, según Acta número 18; martes 8 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 19 de esa fecha; miércoles 9 noviembre de 2016, según consta en el Acta número 20 de esa fecha; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha.

Trámite
Octubre.12.2016: Radican informe de ponencia para primer debate.

4.4. Proyecto de ley número 77 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para regular la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Radicado: en Senado: 02-08-2016 en Comisión: 18-08-2016

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 589 de 2016	10 artículo 926 de 2016							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-08-2016)	Asignado(a)	Partido
Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa	Ponente	Liberal
Honorable Senadora Yamina Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

Anuncios
Martes 18 de octubre de 2016, según Acta número 15; martes 25 de octubre de 2016, según Acta número 16 de esa fecha; miércoles 2 de noviembre de 2016, según Acta número 18; martes 8 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 19 de esa fecha; miércoles 9 noviembre de 2016, según consta en el Acta número 20 de esa fecha; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha.

Trámite
Octubre.12.2016: Radican informe de ponencia para primer debate.

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 12-09-2016 Gaceta del Congreso número 741 de 2016
Se manda publicar el día 12 de septiembre de 2016

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 21-XI-2016 Gaceta del Congreso número xxx de 2016
Se manda publicar el día 22 de noviembre de 2016

4.5. Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante y se establecen criterios para garantizar su cumplimiento.

Iniciativa: honorables Senadores Juan Samy Merheg Marín, Mauricio Delgado Martínez, y los honorables Representantes Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Armando Yepes Martínez y José Élver Hernández Casas.

Radicado en Senado: 10-08-2016 en Comisión 18-08-2016 en Cámara XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 artículo 623 de 2016	09 artículo 965 de 2016							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-08-2016)	Asignado(a)	Partido
Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorable Senador Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa	Coordinador	Liberal

Anuncios
Martes 8 de noviembre de 2016, según Acta número 19. Miércoles 9 de noviembre de 2016, según Acta número 20; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha.

Trámite
Septiembre.08.2016: Radican solicitud de prórroga. Octubre.04.2016: Radican solicitud de prórroga. Noviembre.02.2016: Radican ponencia para primer debate. Noviembre.03.2016: Se manda publicar ponencia para primer debate.

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 25-10-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 926 de 2016 Se manda publicar el 26 de octubre de 2016

4.6. **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.**

Iniciativa: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

Radicado en Senado 03-08-2016 en Comisión 18-08-2016

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 591 de 2016	08 artículo 981 de 2016							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-08-2016)	Asignado(a)	Partido
Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	U
Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 9 de noviembre de 2016, según Acta número 20; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha.

Trámite
Noviembre.08.16: Radican informe de ponencia para primer debate, el Senador Jorge Iván Ospina no la firma porque se va a declarar impedido.

4.7. **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbort Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Diazgranados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemus Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Martha Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo* y los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Radicado en Senado: 25-08-2016 en Comisión: 29-08-2016 en Cámara: 19-08-2015

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
14 artículo 611 de 2015	11 artículo 842 de 2015	10 artículo 106 de 2016	10 artículo 106 de 2016	10 artículo 658 de 2016	08 artículo 1006 de 2016			

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-09-2016)	Asignado(a)	Partido
Yamina Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
----------------------------	--------------	-------------

Anuncios
Martes 8 de noviembre de 2016, según Acta número 19. Miércoles 9 de noviembre de 2016, según Acta número 20; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha.

Trámite
Agosto.31.2016: Se manda publicar concepto del Ministerio de Hacienda allegado a Cámara.
Septiembre.20.2016: Solicitud de prórroga.
Octubre.05.2016: Solicitud de prórroga.
Octubre.13.2016: Se realiza Audiencia Pública , según Proposición número 16. Acta número 15.
Invitados: Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctora Lucía Ospina Martínez, Directora General del INS; doctora Ilva Miryam Hoyos, Procuradora Delegada para los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia; doctora Susana Rodríguez Caro, Defensora Delegada de los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género; doctora María Cristina Trujillo, Alta Consejera Presidencial para la Primera Infancia, Coordinadora de la CIPI; doctor Andrés Sarmiento Rodríguez, Decano Facultad de Medicina Universidad de los Andes; doctora Mary Bermúdez Gómez, Decana Académica Facultad de Medicina Universidad Javeriana; doctor Gustavo Adolfo Quintero Hernández, Decano de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad del Rosario; doctor Ariel Iván Ruiz Parra, Decano de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia; doctor Carlos Alberto Palacio Acosta, Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia; doctor Jaime Arias Ramírez, Presidente ACEMI; doctor Sergio Isaza Villa, Presidente Federación Médica Colombiana; doctora Margarita Rehbein, Presidenta Profamilia; doctor Santiago Huertas Buraglia, Presidente de la Clínica de la Mujer.
Octubre.20.2016: Radican solicitud de prórroga.
Noviembre.02.2016: Radican informe de ponencia para primer debate.

Concepto Ministerio de Hacienda (allegado a Cámara)
Fecha: 19-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 692 de 2016
El Ministerio se abstiene de emitir concepto favorable.

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 23-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 804 de 2016
Se manda publicar el 28 de septiembre de 2016

Concepto Presidencia de la República
Fecha: 03-10-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 874 de 2016
Se manda publicar el 4 de octubre de 2016

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 04-10-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 874 de 2016
Se manda publicar el 4 de octubre de 2016

Intervención - Profamilia
Fecha: 12-10-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 891 de 2016
Se manda publicar el xx de octubre de 2016

4.8. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édwar Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Rozo, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García, Arturo Correa* y los honorables Senadores *Antonio Guerra, Juan Carlos Restrepo, Carlos Fernando Galán* y otras firmas ilegibles.

Radicado: en Senado: 17-08-2016 en Comisión: 31-08-2016

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 647 de 2016	17 artículo 891 de 2016							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-09-2016)	Asignado(a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

Anuncios
Martes 18 de octubre de 2016, según consta en el Acta número 15 de esa fecha; martes 25 de octubre de 2016, según Acta número 16 de esa fecha; miércoles 2 de noviembre de 2016, según Acta número 18; martes 8 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 19 de esa fecha; miércoles 9 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 20 de esa fecha; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha.

Trámite
Octubre.11.2016: Radican informe de ponencia para primer debate.

La discusión y votación de esta iniciativa está supe-
ditada a la realización de la audiencia pública aprobada

por la Comisión Séptima del Senado mediante Proposición número 22 del 2 de noviembre de 2016, la cual fue fijada por el señor Presidente de la Comisión para el día jueves 17 de noviembre de 2016, siendo aplazada por convocatoria de la Plenaria del Senado en horas de la mañana de esa fecha. Nueva fecha de la audiencia: jueves 1° de diciembre de 2016. Se incluye esta iniciativa en el presente Orden del Día para el cumplimiento de la “cadena de anuncios” (**sentencia C-930 de 2014**).

4.9. Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

Iniciativa: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Radicado en Senado 31-08-2016 en Comisión 06-09-2016

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 695 de 2016	09 artículo 1006 de 2016							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16- 09-2016)	Asignado(a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático

Anuncios
Martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 22 de esa fecha.

Trámite
Octubre.19.2016: Radican solicitud de prórroga. Noviembre.15.2016: Radican ponencia para primer debate.

4.10. **Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.**

Iniciativa: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Radicado en Senado: 07-09-2016 en Comisión 22-09-2016

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo 732 de 2016	02 artículo 1005 de 2016							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (20-10-2016)	Asignado(a)	Partido
Luis Évelis Andrade Casama	Ponente Único	MAIS

Anuncios
Martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha.

Trámite
Noviembre 11.2016: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. Noviembre 17.2016: Radican ponencia para primer debate.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General Comisión Séptima del Honorable Senado de la República,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Delgado Ruiz Édinson
Gaviria Correa Sofía Alejandra, y
Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras

Andrade Casamá Luis Évelis

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Pestana Rojas Yamina del Carmen, y

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Así mismo, comoquiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:22 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa a los honorables Senadores Ospina Gómez Jorge Iván y Soto Carlos Enrique quienes no se registraron a dicha hora, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy buenos días, colegas Senadoras y Senadores; buenos días igualmente a todos los invitados, a todos los asistentes, a los medios de comunicación, bienvenidos a esta sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República. Quiero expresarles que hoy vamos a trabajar todo lo que tiene que ver con discusión de proyectos de ley y por lo tanto voy a pedirle al señor Secretario que se sirva leer el Orden del Día. Por favor, Secretario, me verifica quórum para avanzar en el mismo, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y veintidós de la mañana (11:22 a. m.) de hoy miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2016, por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría a

hacer el llamado a lista, verificar quórum y hacer lectura del Orden del Día para esta sesión:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Está asistiendo a reunión de Bancada de su partido político, voceros.
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Senador Honorio estuvo presente en la Comisión dentro de la hora anterior a la cual alude el artículo 92 del Reglamento; sin embargo, estamos a la espera de que el Senador nos pueda acompañar.
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Igualmente, el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza estuvo registrado dentro de la hora anterior a este momento o, lo que es igual, a la hora posterior a la fecha de convocatoria. Se aplica artículo 92 del Reglamento Interno del Congreso.
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Nos confirman asistencia, que está en camino para llegar.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente, seis (6) honorables Senadores, Senadoras contestaron el llamado a lista, hay quórum deliberatorio. Tan pronto se constituya el quórum decisorio así se lo informará la Secretaría.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Estaban en el Orden del Día consideración, discusión y aprobación de las Actas números

- Acta número 16 del martes 25 de octubre de 2016
- Acta número 17 del miércoles 26 de octubre de 2016
- Acta número 18 del miércoles 2 de noviembre de 2016
- Acta número 19 del martes 8 de noviembre de 2016
- Acta número 20 del miércoles 09 de noviembre de 2016
- Acta número 21 del martes 15 de noviembre de 2016 de esta Legislatura.

La Secretaría pide excusa y le solicita al señor Presidente que autorice la exclusión de este punto de aprobación de actas, por cuanto el suscrito Secretario no ha tenido el tiempo suficiente para la revisión definitiva de las tres (3) últimas actas.

III

Consideración de proyectos en primer debate anunciados el día martes veintidós (22) noviembre de 2016, así:

Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente, **acumulado al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones.

Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Educadores.

Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en cargos de carrera administrativa.

Proyecto de ley número 77 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante y se establecen criterios para garantizar su cumplimiento.

Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto está sujeto a la realización de una Audiencia Pública que el señor Presidente de la Comisión autorizó para que se realice el día jueves primero (1°) de diciembre próximo.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

El Senador Honorio se registra, siete (7) Senadores contestan el llamado a lista, señor Presidente, tan pronto, hice la salvedad, Senador Honorio, que usted estuvo dentro de la hora siguiente a la fecha de convocatoria; y tan pronto llegue un Senador o una Senadora más, señor Presidente, la Secretaría le informará cuando ya se constituya el quórum decisorio.

Segundo punto, Informe de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien. En lo que corresponde al Orden del Día, una vez tengamos quórum decisorio, lo colocamos en consideración para su aprobación respectiva, entonces lógicamente tenemos quórum deliberatorio, vamos avanzar con esta agenda. En el punto de informes quiero muy rápidamente informarle a ustedes que en el transcurso de la mañana tuvimos una reunión tal como la teníamos planificada con la señora Ministra de Trabajo, con la presencia de algunos de los colegas de aquí de la Comisión que era muy importante, estuvimos evaluando un poco algunos temas, fundamentalmente estos proyectos de ley en que el Ministerio de Trabajo tiene un interés en particular y otra serie de proyectos que de alguna manera tienen incidencia en todos estos temas laborales del país. Y en esta materia avanzamos mucho en el análisis de lo que tiene que ver con el proyecto de ley que se denomina horas extras, que es básicamente una modificación a la jornada de trabajo ordinario. Quedamos precisamente como tarea que se va a coordinar una reunión en cabeza de la Ministra de Trabajo con el señor Ministro de Hacienda y el Ministro de Salud, toda la Comisión; en esa reunión vamos a hablar con mucha propiedad de temas, inquietudes que hay alrededor de la agenda legislativa y temas del país obviamente. Entonces vamos a estar muy atentos una vez se defina el día, la hora de la reunión les estaremos comunicando a ustedes oficialmente y le vamos a pedir lógicamente su presencia, que es supremamente importante frente a grandes inquietudes que tienen colegas Senadores con respecto a este trabajo legislativo y temas de país.

Por otro lado, reiterar que el próximo martes vamos a tener siete (7:00 a. m.) de la mañana audiencia aquí en la Comisión, próximo martes audiencia con relación a este proyecto de horas extras que hemos denominado, lo importante su presencia, la presencia de sectores, del sector de los trabajadores, de la ANDI, que ha venido reiterando en esta audiencia. Creemos que es muy importante escuchar al sector empresarial de este país, a los gremios, igual que al sector de los trabajadores; eso enriquece mucho más esta discusión.

Luego reiterar igualmente la reunión ampliada que tenemos con la Comisión Séptima de Cámara de Representantes y los señores Congresistas de la República de Vietnam que vamos a hacerla en el recinto, inicialmente de la Comisión Séptima de Cámara. Ya me informa el Secretario, ya quedó oficialmente Salón Elíptico, confirmado Salón Elíptico del Congreso, ahí va a ser la reunión conjunta con la Comisión Séptima de Cámara y los señores Congresistas de Vietnam, de la República de Vietnam.

Entonces vamos a seguir en esta tónica, voy a hablar hoy con el señor Presidente del Senado con el fin de que las próximas Sesiones Plenarias sean después del mediodía de tal forma que la agenda nuestra no se vaya a ver alterada. Como ustedes ven, hay un cúmulo de proyectos que queremos evacuarlo lo más rápido posible. Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto tercero, consideración, discusión y votación de proyectos anunciados en el día de ayer martes veintidós (22) de noviembre, según consta en el Acta número 22, así:

Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual, en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente, acumulado al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones.

Iniciativa del honorable Senador Alexander López Maya; proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 del 2016, informe de ponencia primer debate, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 696. Ponentes: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*, honorable Senador *Luis Evelis Andrade Casamá*, honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*. Señor Presidente, la Secretaría le informa que frente a esta iniciativa hay una solicitud de declaratoria de impedimento, hay dos (2) solicitudes de declaratoria de impedimento frente al Proyecto de ley número 10 de 2016 y su acumulado número 13, del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez. De igual manera, presentó declaratoria de impedimento frente al Proyecto de ley número 15 de 2016, que es el que sigue en el Orden del Día. El texto de la solicitud de declaratoria del impedimento dice:

Respetado señor Presidente:

Ante la Secretaría de la Comisión Séptima, muy comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, toda vez que actualmente tengo la condición de pensionado. En ese orden de ideas y debido a que el proyecto se orienta a modificar el porcentaje de cotización en el Sistema de Seguridad Social en Salud en beneficio de la población pensionada, considero estar incurso en la causal de conflicto de interés que tratan los artículos números 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco la gentileza de su atención, esperando se imprima el trámite previsto en el artículo número 293 de la citada ley y demás procedimientos que se consideren apropiados.

Cordialmente,

Álvaro Uribe Vélez.

Señor Presidente, leída la solicitud de declaratoria de impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez frente a los Proyectos de ley número 10 y su acumulado número 13 de 2016 Senado. La Secretaría reitera no hay quórum decisorio, hay quórum deliberatorio con el retiro del Senador Álvaro Uribe Vélez del recinto, solo están presentes seis (6) honorables Senadores y Senadoras.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, correcto. Lógicamente podemos colocar en consideración ese punto de impedimento pero siendo prácticos no tenemos suficiente quórum para tal. Entonces vamos a pedirles aquí a todos ustedes, en especial al Senador Castilla como coordinador ponente del proyecto, que posterguemos una vez tengamos quórum decisorio este impedimento y podamos seguir en la discusión del mismo. La coordinadora es la Senadora *Nadia Blel Scaff*, es la coordinadora, entonces vamos a pedirle a usted, Senadora, que vamos a continuar con este orden para que una vez tengamos quórum lo ponemos en consideración y avanzamos en la discusión del mis-

mo. Señor Secretario, continuaríamos con el siguiente punto por favor... Sí, bien pueda, Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, señor Presidente. Pues teniendo la oportunidad de que se configure el quórum y podamos darle trámite al Orden del Día que está establecido para hoy, saludando a las Honorables Senadoras y Senadores y a todos los asistentes a la Comisión Séptima, yo quiero aprovechar para dejar una constancia que se relaciona con la situación de una movilización que está adelantando la Unión Sindical Obrera y dejar esa constancia en esta Comisión para hacer un llamado al Ministerio del Trabajo para que contribuya en resolver de mejor manera esta circunstancia especial. Y es que el día de ayer martes veintidós (22) de noviembre, la USO, la Unión Sindical Obrera, inició una jornada indefinida de protesta en las estaciones de Puerto Salgar y el Terminal Marítimo de Coveñas; el Sindicato ha planteado que esa manifestación busca llamar la atención al conjunto de la sociedad con el fin de establecer un verdadero escenario de diálogo con el Gobierno del Presidente, el doctor Juan Manuel Santos, y la alta Administración de Ecopetrol, al ver una amenaza latente sobre la inminente privatización y el poco avance en la mesa de revisión de la convención colectiva. La Unión Sindical Obrera ha expresado que la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) hoy se encuentra en un grave riesgo, los trabajadores afirman que esa situación es resultado de los pocos avances en las investigaciones por parte de los entes de control en torno a los altos niveles de corrupción al interior de la empresa. Los trabajadores también rechazan las cuestionables decisiones tomadas por el Presidente de la empresa y por el Gobierno nacional, entre ellas la decisión de subastar el próximo 25 de noviembre 20 campos de producción, la entrega a terceros de la operación directa de los campos, la venta de Propilco y Comái en el segmento de la petroquímica, la no modernización de la refinería de Barrancabermeja, el debilitamiento del Instituto Colombiano del Petróleo, la venta de la infraestructura de transporte y almacenamiento de hidrocarburos a cargo de Cenit y la entrega del manejo de combustóleo al terminal de Puerto Bahía; decisiones todas ellas, señor Presidente, que debilitan a la empresa más importante de los colombianos.

También preocupa que Ecopetrol siga despidiendo a trabajadores directos y que desconozca los derechos de trabajadores de firmas contratistas acordados en la convención colectiva de trabajo. Por lo anterior, me sumo a todas la voces que exigen el más pronto diálogo entre trabajadores, la directiva de Ecopetrol y el Gobierno nacional, así como el respeto de los derechos laborales y el respeto a la Convención Colectiva de Trabajo. Ecopetrol es de las colombianas y los colombianos, debe mantenerse pública, fuerte y con garantía de derechos para sus trabajadores.

Termino, señor Presidente, haciéndole desde aquí una solicitud al Ministerio de Trabajo, a la doctora Clara López Obregón, Ministra, para que ayude y haya una mediación y se avance en establecer un diálogo con el Gobierno, se le permita el ingreso de alimentos y evitemos que pase a una situación que no es recomendable en estos casos el tratamiento que deba darse a la protesta pacífica que adelantan los trabajadores de Ecopetrol, como lo he mencionado. Muchas gracias a usted, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Con mucho gusto, Senador, y vamos por parte de esta Comisión a hacer lo pertinente en aras pues de atender esas recomendaciones que usted está planteando con toda la propiedad. Señor Secretario, pasemos al siguiente proyecto de ley para hacer todo el análisis respectivo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Educadores.

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso número 525 de 2016, informe de ponencia primer debate publicado en la Gaceta del Congreso número 719 de 2016. Ponente Único, honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar. El proyecto consta de tres artículos, señor Presidente, hay un concepto del Ministerio de Educación, está publicado en la Gaceta del Congreso número 836 de 2016. Frente a este proyecto también hay una solicitud de declaratoria de impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.*

Manifestación de impedimento Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado:

Respetado señor Presidente:

Ante la Secretaría de la Comisión Séptima, muy comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, toda vez que actualmente tengo la condición de pensionado. Considero prudente que debido a que me he declarado impedido en el Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, mismo que fue aceptado en esta Comisión el pasado 6 de septiembre de la presente anualidad, el cual busca el beneficio de cotización menor en salud a los pensionados en general y que el presente Proyecto de ley número 15 de 2016 abarcará temas de discusión en los docentes, debo evitar intervenir en temas tan afines para no incurrir en la desatención al conflicto de interés de que tratan los artículos 291, 292 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco la gentileza de su atención esperando se imprima el trámite respectivo en el artículo 293 de la citada ley y demás procedimientos que se considere apropiado.

Cordialmente,

Álvaro Uribe Vélez,

Senador de la República.

Leída la solicitud de declaratoria de impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

En ese punto tenemos también la misma dificultad del quórum decisorio, entonces vamos a pasar al siguiente punto del proyecto, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Es-

tado en provisionalidad en cargos de carrera administrativa.

Iniciativa del honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*. Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016, consta de tres artículos; informe de ponencia primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016, consta de tres artículos. Ponentes: honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, quien no se encuentra en el recinto; honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, ponente; honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, Coordinador. No hay observaciones del Gobierno ni hay observaciones ciudadanas frente a este proyecto. Hay una proposición del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, en la cual pide que se adicione el inciso 3° del artículo 2° del proyecto de ley, proposición que fue multicopiada y enviada digitalmente a la cuenta de los integrantes de la Comisión y en el día de hoy se procede nuevamente a su reparto mecánico, cumpliendo la *ratio decidendi* de la sentencia C-760 de 2001, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien. Este Proyecto, ¿quiénes son los Ponentes, señor Secretario, los Ponentes de este importante Proyecto de Ley?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa y coordinador de Ponentes el Senador Antonio José Correa Jiménez.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Entonces, Senadora Sofía, entrar en la discusión del Informe de la Ponencia. Por favor tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, el informe de ponencia es positivo, es un proyecto de tres artículos, pero acabo de recibir una solicitud del Gobierno a través de la Función Pública de revisar y tratar de unir con un proyecto que viene de la Cámara en el mismo sentido, de estabilidad reforzada, pero con una condición, yo creo que si le damos el espacio a la Función Pública y que nos cuente cuál es, digamos, su solicitud o su recomendación. De todas maneras es un proyecto muy sencillo, son tres artículos y es para los funcionarios públicos que están en provisionalidad, para darles una estabilidad laboral reforzada para que puedan lograr su pensión. ¡Ay, perdón!, Comisión Nacional del Servicio Civil.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok, pero esta...

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sesión informal o ella puede hablar dentro de este...

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Pero a ver, ¿ellos han enviado concepto previo sobre el particular? No han enviado concepto previo. ¿Está el Presidente de la Comisión Nacional? No está ninguno

de los Comisionados. Entonces yo le sugeriría respetuosamente que si usted sugiere que no avancemos la discusión hoy hasta que tengamos la presencia de ellos. Usted como Ponente tiene toda la libertad de hacer la posición, ahí viene el Senador Correa igualmente también como autor y ponente del proyecto. Pero antes de eso yo quiero que el señor Secretario, voy a pedirle el favor, usted me puede dar un informe de una manera o sus criterios con respecto a lo que está planteando en lo que respecta al proyecto similar, me dice la ponente que está en curso en la Cámara de Representantes, entonces, bueno, vamos a escuchar el concepto jurídico a ver la viabilidad de acumulación al respecto por favor.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Efectivamente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente y honorables Senadores, el Senador Antonio José Correa se registra y con su asistencia hay quórum decisorio para esta Sesión.

Señor Presidente Álvaro Uribe, hay quórum decisorio suficiente para aprobar el Orden del Día, los Proyectos de ley número 10, acumulado al número 13, y el número 15 fueron aplazados en la secuencia de Orden del Día en que se encontraban; por lo tanto, no hay ningún impedimento, señor Presidente, para que usted contribuya a hacer el quórum porque no se está debatiendo ninguna de las dos iniciativas frente a las cuales presentó impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ocho (8), ¿quién se me perdió aquí? El Senador Honorio, se me perdió el Senador Honorio, ubíqueme al Senador Honorio por favor. Mientras no se pida la verificación con votación pública y nominal, la Secretaría procede a la verificación del quórum con el mecanismo de Votación Ordinaria. El Senador Honorio se encuentra, Senadora Nadia 1, Senador Castañeda 2, Presidente Uribe 3, Senador Honorio 4, Presidente Delgado 5, Senador Correa 6, Senador Castilla 7, Senadora Sofía Gaviria 8; hay quórum decisorio, Senador Castilla.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, muy bien. Habiendo quórum decisorio, está en consideración el Orden del Día leído, sigue en consideración el Orden del Día, ¿lo aprueban los Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por ocho (8) votos presentes en el recinto ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente; y con su venia la Secretaría continúa haciendo la aclaración, si hay un proyecto de ley similar o que tenga unidad de materia con el Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, pero que esté en Cámara o que ya haya sido debatido en Cámara, no es procedente la acumulación siempre y cuando al que esté en Cámara o ya venga de Cámara haya tenido siquiera informe de ponencia para el primer debate. Los proyectos cuando cursan simultáneamente en ambas Cámaras son susceptibles de acumulación por común acuerdo de los dos Presidentes,

siempre y cuando condición *sine qua non*, que no se haya rendido informe de ponencia para primer debate a uno de los dos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí Senadora Sofía, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente. No, habida cuenta que está el autor y coordinador del proyecto, ya lo dejo todo en sus manos y responsabilidad la ponencia del proyecto.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Antes de darle la palabra al Senador Correa, la Senadora Nadya Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente y buenos días para todos. Simplemente que si ya se configuró el quórum, por qué no mantenemos el Orden del Día que inicialmente se había planteado.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Tenemos esta dificultad Senadora, tendría que retirarse el Senador Álvaro Uribe y volvíamos a caer en la misma situación, entonces voy a pedirle con toda su venia para que continuemos en la discusión de este proyecto de ley.

Entonces en esa línea, Senador Antonio Correa, usted como autor del proyecto, igualmente como Coordinador Ponente tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Este es el Proyecto de ley número 79, agradecerle a la Senadora Sofía Gaviria, ponente también de este proyecto, colega, por habernos suplido en el momento de la ausencia. Este es un proyecto de ley el cual, señor Presidente, tuvo discusión en esta Comisión en la Legislatura pasada, fue retirado debido a que el tiempo no nos dio para trámite, las proposiciones fueron acogidas en primer debate de las bancadas, las que se sugirieron, fue presentado de acuerdo a algunas observaciones que se le hicieron en el momento de la ponencia, este tiene un antecedente, el Proyecto de ley número 89 que ha bien les he mencionado por temas de tiempo no alcanzó.

El proyecto de ley tiene como propósito que el Estado garantice el derecho a la estabilidad laboral reforzada de los servidores estatales que ocupan cargos en provisionalidad de carrera administrativa y que se hallan en estado de debilidad manifiesta por la provisión de dichos empleos.

El marco jurídico del proyecto: Artículo 140, numeral 1 de la Ley 5ª 1992.

Artículos de la Constitución: Artículos números 154, 157, 158 y 169. Artículo número 25. Artículo número 48. Artículo número 53. Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo número 23.

Dentro de la Exposición de Motivos, el derecho a la pensión de vejez o de jubilación es uno de los mecanismos que en virtud del derecho a la seguridad social

protege a las personas en cuanto a lo que tiene que ver por sus derechos adquiridos, produce una esperada disminución de la producción laboral, lo que les dificulta o impide obtener los recursos para disfrutar de una vida digna y por ello la falta o deficiencia de su regulación normativa, como también lo ha dicho la doctrina constitucional, vulnera en forma grave derechos fundamentales que impiden irremediablemente llevar una vida digna.

En este sentido no se puede dejar pasar por alto lo que ha predicado la Honorable Corte Constitucional sobre la estabilidad laboral reforzada de los servidores públicos que se desempeñan en provisionalidad cargos de carrera administrativa y simultáneamente son sujetos de especial protección constitucional, como en el caso de los que están en próximos a pensionarse puesto que la permanencia en los empleos de carrera, debe responder a reglas constitucionales o legales de índole objetivo, lo que impide el retiro del cargo a partir de criterios meramente discrecionales.

Uno de los factores que ha evaluado la jurisprudencia para la permanencia en el empleo es la estabilidad laboral reforzada de sujetos de especial protección constitucional, entre ellos los servidores públicos próximos a pensionarse, denominados comunmente como pre pensionados. La garantía de derechos fundamentales como el mínimo vital y la igualdad de oportunidades no puede depender del reconocimiento subjetivo y discrecional de la Estabilidad Laboral Reforzada por parte de las autoridades, como lo ha dicho la jurisprudencia por medio de un ejercicio de ponderación entre tales derechos y los principios que informan la carrera administrativa, sino que debe estar establecida de manera expresa, clara y precisa en una regla legal o de derecho y que forme parte del Sistema de Seguridad Social.

Para tal fin, la jurisprudencia ha tomado la Ley 790 de 2002, artículo 12, el término de tres años del que hace mención para reconocer la protección especial en el programa de renovación de la Administración Pública, denominado Retén Social, pero del que la Corte Constitucional en la Sentencia T-186 de 2013 ha dicho de manera tajante que no debe confundirse, y ojo con esto que esta fue una de las observaciones que hacían, este proyecto no debe confundirse con lo del Retén Social y la misma Honorable Corte Constitucional lo ha dicho “el fundamento del reconocimiento de la estabilidad laboral reforzada de los pre pensionados no es un asunto que dependa de un mandato legislativo particular y concreto sino que tiene un raigambre constitucional”, esto debido a que dicha estabilidad opera como instrumento para la satisfacción de los derechos fundamentales de estos grupos poblacionales que se verían gravemente interferidos por el retiro del empleo público.

Quiero hacer una distinción, porque en Plenaria nos hablaban de que hiciéramos esa distinción entre Retén Social y Estabilidad Laboral Reforzada. Siguiendo la línea jurisprudencial sostenida por la Honorable Corte Constitucional, una cosa es la protección laboral que se da a las personas próximas a pensionarse en el marco del Retén Social y otra muy distinta, la protección constitucional que gozan los servidores públicos próximos a pensionarse que ejercen un cargo público de carrera en provisionalidad el cual sale a concurso público. El presente proyecto de ley versa sobre este último aspecto.

El Retén Social fue creado por la Ley 790 de 2000, con el fin de otorgar un régimen de protección especial en favor de las personas ad portas de adquirir una pensión y así evitar su desvinculación dentro de un proceso de renovación de la estructura de la Rama Ejecutiva del orden nacional. La Corte Constitucional en la misma Sentencia T-186 de 2003 se refirió al Retén Social y la estabilidad laboral en los siguientes términos que ya he expresado, que lo leí anteriormente.

Hoy este proyecto de ley goza de 3 artículos: Un artículo 1° y 2° que dan el contenido de todo lo descrito en la exposición de motivos y un artículo 3° de la vigencia.

Con fundamento con las consideraciones y argumentos expuestos, señor Presidente, en el marco de la Constitución Política y la ley y teniendo que la presente iniciativa busca subsanar el vacío legal que incurrió en el Legislador en el año 1981, solicito muy respetuosamente dar primer debate, a los honorables, al señor Presidente solicitarle el favor de que se someta a consideración y discusión para posterior votación y darle primer debate a este Proyecto de ley número 79, *por medio de la cual se reconoce la estabilidad laboral reforzada a servidores del estado en provisionalidad en cargos de carrera administrativa.*

Señor Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí muy bien, antes de usted llegar me planteó la Senadora Sofía que había una inquietud de la Comisión Nacional de Servicio Civil, me imagino que lo consideraron, no hay ninguno de los funcionarios, de los Comisionados, entonces pues quedamos allí como atentos al tema.

Yo voy a pedirle al señor Secretario, si no hay ninguna otra intervención, entonces para que coloquemos en consideración la Proposición con que termina el Informe de la ponencia señor Secretario, sírvase leerla previamente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso número 926 de 2016, aparece un punto sexto que dice:*

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones y argumentos expuestos en el marco de la Constitución Política y la ley y teniendo en cuenta que la presente iniciativa persigue subsanar el vacío legal en el que incurrió el Legislador en el año 1981, solicitó dar primer debate en la Comisión Séptima del Senado de la República y aprobar el informe de ponencia al Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del estado en provisionalidad en cargos en carrera administrativa.*

Firma: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Sofía Alejandra Gaviria Correa.*

Leída la proposición con que termina el Informe señor Presidente, la Secretaría dio lectura a la proposición, luego que el señor Presidente declaró y decretó cerrada la consideración de la sustentación del informe.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces está en consideración la proposición del informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueban los Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación pública y nominal, nueve (9) votos aprueban la proposición del informe de ponencia que pide debatir el proyecto. Aprueban esta proposición el Senador Antonio José Correa, la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, el Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, Senador Castañeda Serrano Orlando, honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, honorable Senador Édison Delgado Ruiz, honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, honorable Senadora Sofía Gaviria Correa y el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo. Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

El proyecto consta de 3 artículos, hay una proposición del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, en la cual está planteando que se adicione el inciso 3° del artículo 2° esta proposición en medio digital fue enviada oportunamente a los integrantes de la Comisión Séptima y en el día de hoy la Secretaría ha hecho repartir sendas copias fotostáticas para el conocimiento de los integrantes de la Comisión, de conformidad con la ratio decidendi de la Sentencia C-760 del 2001, que ordena el principio de publicidad de las proposiciones. No tienen proposiciones el artículo 1° y el artículo 3° que es la vigencia, tiene proposición el artículo 2°, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Permítame, bien pueda Senador Álvaro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente es para esto, el proyecto dice que esa estabilidad se garantiza cuando a la persona le falten menos de tres (3) años para adquirir el derecho a la pensión. Entonces yo creo que falta una aclaración, porque aquí hay que referirse a las dos condiciones, una condición es la edad y otra condición es el número de semanas. Si se pudiera hacer una redacción porque estaba poniéndome yo aquí en el plan de Juez Laboral o de Juez Administrativo, entonces diría “bueno ¿cómo interpreto esto?”, de pronto sí, le faltan menos de 3 años en la edad, pero le faltan más de tantas semanas de cotización. Entonces como hacer la equivalencia y hacer esa aclaración.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Coordinador Ponente.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Yo no tendría ningún problema señor Presidente, votar el articulado con el parágrafo que ha sugerido el señor Presidente Álvaro Uribe.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, si usted no tiene ningún inconveniente ni los demás ponentes, sí por favor nos la presenta por escrito rápidamente para avanzar y poner en consideración

con los ajustes pertinentes que además pues considero obvios y lógicos también. Senadora Sofía, tiene, ¿no?, ok, correcto.

Dígame Senador Correa, es que estamos esperando la proposición para que quede muy bien redactada y poder avanzar, entonces queríamos como precisar allí esa...

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Apenas se radique el artículo 2º, la proposición modificatoria, votamos, solicito respetuosamente votar en bloque los 3 artículos y el título y el deseo que pase a próximo debate.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Primero, como hay unas proposiciones, primero hay una proposición del Senador Soto y luego la del Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Esa la sumamos, esa no...la del Senador Soto nos gustaría al menos leerla por Secretaría, para...

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

A ver, mientras avanzamos en la proposición que va a presentar el Senador Álvaro Uribe, entonces Secretario por qué no se permite leer la proposición del Senador Soto para que demos la discusión pertinente, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Adiciónese el inciso 3º del artículo 2º del Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado el cual quedará así:

Artículo 2º, el inciso 1º, el inciso 2º tal como está en la ponencia y que se adicione el inciso 3º, “en todo caso, el empleado público que adquiere ese derecho, deberá haber laborado como mínimo dos (2) años en calidad de provisional en la entidad a la cual se encuentra vinculado en el momento de ser favorecido por la presente ley”.

Esa es la parte nueva que propone introducir el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Qué dice Coordinador ponente y los otros ponentes por favor. Señor coordinador sobre esta proposición del colega Soto, ¿cuál es su recomendación?

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Hombre, teniendo en cuenta que el Senador que solicitó, el honorable Senador Soto que solicitó la proposición, no está para mirar el alcance de dicha proposición y poder tener el consenso y poder introducirla al artículo 2º, yo le solicitaría muy respetuosamente que si en el tiempo de la votación, pues si alcanza llegar y nos explica todo esto, y si no que lo dejemos como constancia se va a tener en cuenta como proposición presentada para segundo debate y lo podamos incluir dentro de la misma discusión del segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok, entonces atendiendo esa recomendación, la idea es que no se considere y que quede como constancia. Por favor señor Secretario ante esa recomendación, queremos verificar el concepto de los colegas, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se llama a votación, el señor Coordinador pide que se acepte que la proposición no sea asumida como tal y que quede como constancia para el segundo debate. ¿Cómo? es lo correcto honorable Senador porque todas las Proposiciones que se radiquen deben ser consideradas y votadas.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Ahora lo que a bien señor Presidente diga el pleno, porque aquí manda la democracia, entonces....

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No y las normas también ¿no? (Fuera de micrófono).

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Este es el templo de la democracia, entonces sí está radicada, la Ley 5ª dice que tiene que ser discutida y votada, o sea, como bien usted determine, yo sugiero muy respetuosamente, pero usted como Mesa Directiva, usted instruye.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok, correcto, Presidente, vamos a atender su recomendación en el sentido de que se deje como constancia. Entonces señor Secretario sobre esa recomendación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se va a llamar a votación sobre la base que quede como constancia.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Castilla, bien pueda por favor.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente quizás para dejar como constancia, a mí me gustaría votar la proposición y votarla en el sentido que es sano que se establezca como una antigüedad en provisionalidad aunque es inexplicable que un cargo dure tanto tiempo en provisionalidad porque la Comisión Nacional del Servicio Civil debería convocar el concurso y cubrir la provisionalidad pero como eso es una anomalía ahora, que se avancen en provisionalidad, yo creo que sí es pertinente que se establezca como un tiempo de estar en provisionalidad porque vienen ocurriendo casos en el país y yo tengo varios en localidades de alcaldías, que una administración para amarrar a la siguiente, le deja en provisionalidad los cargos. Si están en edad de merecer la estabilidad reforzada pues se convierte en una vulnerabilidad el hecho de que no tenga un tiempo mínimo de estar en provisionalidad. Yo creo que es necesario, dejaría la constancia, me parece sana la proposición del Senador Soto, sería bueno votarla o si lo consideramos aquí también respe-

tando, se lleva a Plenaria, porque también entiendo que no estando el autor, no estando el autor para sustentarla pero quiero dejar mi posición de que sí es necesario que haya un tiempo definido de estar en provisionalidad para lograr un derecho, para tener un derecho y no que de inmediato se declare la provisionalidad y se le dé estabilidad reforzada, creo que eso no haría bien a los trabajadores en Colombia.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien con esas apreciaciones del Senador Castilla, pues quiero de todas formas significar que aun no estando el autor de la proposición se puede colocar en consideración. Entonces señor Secretario y Coordinador Ponente, una recomendación, coloquemos en consideración y votemos sobre esa proposición que además se le ha hecho unas apreciaciones que es bueno que ustedes o todos las consideremos.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

A mí, vea, yo porque y con las mismas palabras que ha dicho el Senador Jesús Alberto, la Ley 909 obliga a la Comisión Nacional del Servicio Civil y a los Gerentes de Entidades Públicas Nacionales a todos los cargos que se encuentran vacantes, a reportarlos para que sean sometidos a un concurso de méritos, todos. Es sospechoso dejar que un cargo, los últimos 2 años la persona llegue y se posesione en provisionalidad, desde ese punto de vista, como también es sospechoso dejarlo ampliamente y en ese orden de ideas yo lo entiendo, Senador Jesús Alberto, o sea, por eso yo para no matar esta proposición Senador Jesús Alberto, quisiese que se dejase como constancia porque negarla aquí es negarle la oportunidad al autor de dicha Proposición de que nos dé los argumentos y nos convenza porque hoy estamos en que los dos puntos para donde queramos coger genera cierta incertidumbre. Entonces y usted bien lo ha expresado Senador Jesús Alberto. Entonces como no está el Senador autor de la proposición y por respeto a la señoría del Senador, yo quisiera que quedase como constancia y que él cuando estemos armando la ponencia nos diga las razones, por qué los 2 años, por qué no 3 años, por qué no 4 años y lo ajustamos, yo estoy en toda la disposición que nos diga a los ponentes.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno entonces me imagino que es una posición de los ponentes, entonces vamos de todas formas a poner en consideración esa última recomendación de los ponentes de dejarla como constancia. De todas formas señor Secretario quiero que llame a lista para que quede supremamente claro al respecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	¿Que sí quede como constancia?, Vota Sí como constancia.
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí como constancia.
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Nueve (9) votos honorables Senadores, aprobaron que la proposición del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, modificando el inciso 3º del artículo 2º, **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, quede como constancia con lo cual puede ser reconsiderada para el segundo debate, caso contrario que en el evento de que se hubiese negado, no podía ser considerada para el segundo debate.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Ya la otra proposición ya está señor Secretario, para que por favor la lea y la pongamos en consideración rápidamente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Del Centro Democrático la asumo como una proposición de los 3 honorables Senadores de la Bancada Centro Democrático, con el aval del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, Coordinador de Ponentes y autor de la iniciativa, y la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa también avala la proposición en su condición de ponente. Es una proposición modificativa al artículo 2º el cual quedaría así:

“Artículo 2º. Los Servidores del Estado que desempeñen cargos de carrera administrativa en provisionalidad y se encuentren en la condición de prepensionado, esto es, aquellos a quienes faltare tres (3) años o menos para cumplir el requisito de edad y 156 semanas o menos de cotización, para que les sea reconocida la pensión de vejez, gozarán de una protección especial de estabilidad laboral reforzada y hasta tanto le sea reconocida su pensión, siendo incluidos en nómina de la entidad administradora responsable del pago de sus mesadas pensional.

La Entidad interesada en la provisión de los cargos en colaboración con la Comisión Nacional del Servicio Civil, tendrán en cuenta esta estabilidad, a fin de planificar el tiempo prudente para que el desarrollo de los concursos o, en su defecto, proceder a la reubicación y traslado del prepensionado en todo caso sin desmedro de su situación laboral”.

Leída la proposición del Centro Democrático avallada por el Coordinador Ponente y la Senadora Sofía Gaviria, Ponente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien pueda.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. Lo único que hizo la proposición fue poner dentro del texto original que era, el requisito es que tenga, que le falten menos de tres (3) años de edad y tres (3) o menos años de edad, 156 o menos semanas de cotización, el resto del texto es igualito a como estaba en el proyecto original.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente. Es que creo que sí hay un cambio fundamental en el artículo 2º, yo estoy de acuerdo en que se redacte en términos de semanas, que les falten las 156 semanas para la pensión pero me parece que se causa un detrimento a los trabajadores en la medida en que la proposición plantea que teniendo la condición de prepensionado pueda reubicarse, yo creo que eso no lo apoyaría.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Eso no lo tiene la proposición.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Lo acaba de leer el Secretario, lo acaba de leer el Secretario en la medida en que teniendo la condición de prepensionado lo que hay que hacer es generar la estabilidad reforzada, una vez se le informe la pensión, el derecho a la pensión se convoca al concurso, se abre el concurso, pero no se puede reubicar a un trabajador porque bastante casos tenemos en el país de condiciones de maltrato a trabajadores y cuando está próximo a alcanzar la pensión, que se dé la reubicación sería un detrimento a las condiciones laborales. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una aclaración señor Presidente, a mí me da pena, ahí había una confusión en la redacción, eso no hace parte de la proposición. Lo único que se pretendió con la proposición es aclarar que el requisito es poner claro el requisito de edad y el requisito de número de semanas.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Es correcto, como es un tema tan sensible y tan delicado, señor Secretario, por favor sirva leer con claridad cómo va a quedar este artículo, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, hacen la aclaración del Centro Democrático, que la proposición modificativa avalada por el coordinador de Ponentes, la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa, se refiere solamente a modificar el inciso 1º del artículo 2º; el inciso 2º y el inciso 3º continúan tal como venían en el informe de ponencia.

La modificación propuesta al inciso 1º dice: “Los servidores del Estado que desempeñen cargo de carrera administrativa en provisionalidad y se encuentren en la condición de prepensionados, esto es, aquellos a quienes faltaren tres (3) años o menos para cumplir el requisito de edad y 156 semanas o menos de cotización para que les sea reconocida la pensión de vejez, gozarán de

una protección especial de estabilidad laboral reforzada y hasta tanto le sea reconocida su pensión, siendo incluidos en nómina de la Entidad Administradora responsable del pago de su mesada pensional”.

Leída la proposición modificativa al inciso 1º del artículo 2º, **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Hecha la claridad y la precisión, entonces está en consideración la proposición. Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Es que acogiendo la autoría de la proposición creo que falta una partecita entonces que mantiene el espíritu y es que el inciso 1º del artículo 2º termina diciendo: para tal fin, el cargo de carrera administrativa en provisionalidad no puede ser convocado a concurso. Eso debe quedar en el artículo porque lo trae, lo trae (fuera de micrófono).

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Perfecto, así está claro, dígame señor coordinador Ponente, por favor

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

El artículo 2º quedará con las 2 modificaciones que ha expresado el señor ex Presidente Uribe, de ninguna manera, estoy de acuerdo también con el Senador Jesús Alberto, debe afectar el concepto de estabilidad laboral reforzada y se le debe adicionar con lo que viene el artículo, “que para ningún fin se convocará estos cargos a Ley 909”. O sea, en ese orden de ideas señor Presidente, ahí en consenso de esta Comisión.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, ya hecha insisto, la claridad de las precisiones, entonces colocamos en consideración esta Proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, sírvase llamar para mirar la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Se retiró del recinto
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	SÍ

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Nueve (9) votos señor Presidente aprueban la proposición modificativa al inciso 1° del artículo 2° del **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**. Queda pendiente por votación, señor Presidente, el inciso 2° y el inciso 3° del artículo 2°.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces colocamos en consideración los incisos 1° y el 2°, Secretario, como aparece en la Ponencia, ok, correcto. Entonces están en consideración los 2 incisos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, sírvase llamar a lista para ver la intención de votos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Ningún voto en contra, ninguna abstención, nueve (9) votos aprobaron el inciso 2° y el inciso 3° del artículo 2° del **Proyecto de ley número 79**, tal como aparece en el informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Los artículos 1° y el 3° no tienen ninguna objeción ¿cierto? Entonces va a poner en consideración, bien pueda Senador.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Solo para solicitar que corrija el conteo de la votación para no afectar el proyecto, ocho (8) votando en la Comisión, entonces para que no quede que hay nueve (9) votos, sería viciarlo.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Haga los ajustes Secretario, hágalo tranquilo, precisión por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette SÍ
Correa Jiménez, cuatro (4), ¿se nos retiró el Senador Castañeda?, ¿en qué momento?, caramba.

Ocho (8) votos suficientes, quórum decisorio con mayoría absoluta, inclusive a pesar de que el Reglamento pide votación simple y queda aprobada el inciso 2° y el inciso 3° del artículo 2° con ocho (8) votos, honorable Senador Castilla.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Entonces artículos 1° y el 3° no tienen ninguna proposición, entonces vamos a, atendiendo la recomendación del coordinador poner en consideración en bloque esos 2 artículos. Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, Secretario sírvase indicar la intención de votos. Secretario sírvase leer el título del proyecto, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Título propuesto al **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en cargos de carrera administrativa.

Leído el título propuesto en el informe de ponencia primer debate, publicado *Gaceta del Congreso* número 926, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces vamos a someter en bloque los artículos 1°, 3°, título del proyecto y el deseo de la Comisión que pase a segundo debate. Está en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban los colegas Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ, ¿el Senador Castañeda no apareció? (no votó por no estar presente al momento de la votación).
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Otra vez apareció el Senador Delgado, vota SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	

Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Nueve (9) votos aprueban el artículo 1º, el artículo 3º del informe de ponencia por no tener ningún tipo de proposición, el título tal como fue leído por la Secretaría y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Quedan designados los mismos ponentes para segundo debate, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorables Senadores Ponentes, en estrado quedan notificados, no hay necesidad de hacerles notificación por escrito, queda el Senador Antonio José Correa Jiménez, como coordinador de ponentes; la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa y el Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, los mismos del primer debate.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí señor Presidente, Senador.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Quisiera dejar esta constancia que me parece útil para que obre en la historia del proyecto. De parte nuestra, del Centro Democrático, hemos entendido que esta protección en ninguna forma excluye la aplicación de las causales de retiro del empleo público cuando el funcionario incurriera en una de ellas.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, es correcto. Senador Antonio José Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Expresarles el agradecimiento a los honorables Senadores de esta Comisión. Y señor Presidente, la Senadora Nadia tuvo la amabilidad de concedernos de pasar al tercer punto del Orden del Día y el proyecto que ella es Coordinadora Ponente es el primero, yo le pido el favor, como viene un proyecto de ley del cual yo soy ponente también, le pido el favor de que volvamos al primer punto del Orden del Día, si esta Comisión así lo decide.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Usted es muy especial, muy deferente con la Senadora Nadia Blel pero así será señor Senador Antonio José Correa. Entonces vamos a continuar con la discusión de proyectos, retomamos Secretario el proyecto que está en el punto 4.1, por favor. Entonces por favor señor Secretario anuncie el proyecto, es el número **010 del 2016 Senado**, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Tiene como Coordinadora Ponente, Nadia Georgette Blel Scaff, Luis Évelis Andrade, Jesús Alberto Castilla. Antes de iniciar la discusión hay un impedimento que fue presentado por el Senador Presidente Álvaro Uribe Vélez y corresponde pues ponerlo en conside-

ración el impedimento. Señor Secretario ya lea nuevamente el impedimento, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La solicitud de declaratoria de impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al **Proyecto de ley número 010 de 2016 Senado y su acumulado número 013**, dice:

Respetado señor Presidente, ante la Secretaría de la Comisión Séptima, muy comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, toda vez que actualmente tengo la condición de pensionado. En ese orden de ideas y debido a que el proyecto se orienta a modificar el porcentaje de cotización en el Sistema de Seguridad Social en Salud en beneficio de la población pensionada, considero estar incurso en la causal de conflicto de interés de que tratan los artículos números 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992. Agradezco la gentileza de su atención esperando se imprima el trámite previsto en el artículo número 293 de la citada ley y demás procedimientos que se consideren apropiados.

Firma, Álvaro Uribe Vélez, Senador de la República.

Leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, la Senadora Nadia Georgette recomendó que se le aceptará el impedimento. Entonces está en consideración el impedimento, señor Secretario sírvase llamar a ver la intención de voto de los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Se retiró
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra, la Secretaría deja constancia que el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, una vez se comenzó a resolver su declaratoria de impedimento, se retiró del recinto y no participó en manera alguna en la votación y decisión del mismo.
--------------------------------------	--

Ningún voto en contra, ocho (8) votos aceptan la declaratoria de impedimento, señor Presidente y honorables Senadores, la Secretaría de la Comisión informará por escrito al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, que de conformidad con el artículo número 124 del Reglamento Interno del Congreso, queda excusado de participar en el resto del trámite de esta iniciativa y así queda constancia en el acta.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, iniciamos esta discusión del proyecto, entonces la Senadora Nadia Georgette Blel es la Coordinadora, tiene el uso de la palabra mirando que ella tiene el logo del Partido Conservador en la presentación, muy bien.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, una vez más buenas tardes para todos. Este es un proyecto de ley del doctor Alexander López, acumulado también con un proyecto de ley del doctor Senén Niño, que tienen como objeto modificar el ajuste anual de las pensiones con el fin de que estas puedan ser incrementadas para sufragar esas necesidades de un sector muy importante de la sociedad. Este proyecto se basa en el artículo 14 de la Ley 100 que contempla el reajuste pensional donde se consagra el objeto del mismo y se señala que lo que se busca con el reajuste es que las pensiones mantengan ese poder adquisitivo constante. Hoy en día en nuestro país existen dos fórmulas de reajuste pensional, una de acuerdo al artículo 14 que es para las personas que devengan una pensión igual al salario mínimo, para que estas se incrementen en el mismo porcentaje en que se incrementa este; y la segunda fórmula es para aquellas pensiones superiores las cuales se incrementan con la variación de los índices del precio del consumidor.

La Corte Constitucional ha señalado que en estos casos ese trato diferenciado es posible precisamente porque se trata de proteger o salvaguardar a aquellas personas que se encuentran en una posición o situación de debilidad manifiesta. Con este proyecto lo que se intenta es que esas personas que devengan hasta 3 salarios mínimos mantengan ese poder adquisitivo constante y, por lo tanto, sus pensiones se incrementen ya no con la variación del índice de precio del consumidor sino con la misma del salario mínimo legal mensual vigente.

Nosotros entendemos que hoy en día para el Ministerio de Hacienda este proyecto puede generar algún impacto sobre todo en la sostenibilidad financiera del sistema y precisamente con los ponentes establecimos limitar esas pensiones hasta 3 salarios mínimos legales mensuales, esto con el fin de proteger a este sector que

se encuentra en una posición débil frente al otro, para que puedan seguir manteniendo su poder adquisitivo, ya que en algunos casos y en ciertos años la variación del índice del precio del consumidor es digamos 2 puntos o incluso hasta 3 puntos porcentuales por debajo del incremento del salario mínimo, entonces a lo largo de los años ellos han ido perdiendo esa capacidad o ese poder adquisitivo, por lo tanto no sé si el Senador Jesús Alberto quiere agregar algo más, si no les solicitaría a la Mesa Directiva que se votara en bloque el articulado, son 3 artículos, uno donde se establece el objeto como tal del proyecto que es el aumento de las pensiones; el segundo es la reglamentación y el tercero es la vigencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Algún Senador desea hacer uso de la palabra? Senador Jesús Alberto Castilla, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias Presidente, no es solo que la honorable Senadora Nadia Blel en la explicación plantea el límite de los 3 salarios, solo es que la ponencia publicada en la *Gaceta* y le decía al señor Secretario, no establece ese límite, entonces la discusión la hacemos con base en el proyecto que fue publicado en la *Gaceta* y luego abrimos la discusión si hay posibilidad de hacer algún ajuste, pero el que está en la *Gaceta*, en los dos en el **Proyecto de ley número 10** y en el **número 13** no mantiene el límite a las pensiones, entonces para que tengamos en cuenta, (intervención fuera de micrófono) sí, sí, es que publicaron solo dejó la claridad porque la publicación en la *Gaceta* no establece el límite de los 3 salarios, entonces con la explicación de la ponencia tendríamos que mirar si vamos a establecer un tope de las pensiones que puedan tener el incremento con el mismo monto en que se incrementa el salario mínimo, es eso nada más Presidente para dejar esa constancia porque hay dos planteamientos.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Orlando Castañeda, tiene el uso de la palabra. El señor Secretario tomó atenta nota de la observación del Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Gracias señor Presidente, Senadora Nadia, vale la pena considerar que las medidas contenidas en la iniciativa podrían tenerse como regresivas y vulneran el derecho a la igualdad señor Presidente si se mira el tratamiento diferenciado que se origina al interior del Régimen de Ahorro Individual, entre el reajuste actual que experimentan las pensiones ya reconocidas y las futuras que deberán reajustarse con el salario mínimo, cuando se exige este tipo de reajuste para las pensiones en un porcentaje equivalente al incremento del salario mínimo, el efecto económico resultante es obligar al afiliado a tener un saldo en su cuenta individual, mayor al capital requerido cuando el reajuste obedece al IPC.

El camino señor Presidente es considerar con detenimiento la propuesta de establecer un sistema escalonado que permita generar una justicia social redistributiva que beneficie tanto a las pensiones altas, como a las pensiones bajas Senadora Nadia, por lo tanto, nuestro, lo que diremos es hacer una Comisión Accidental que

trate todos los proyectos de pensiones que hay en este momento en Comisión Séptima y llegar a un acuerdo, es lo que sugeriría para este proyecto. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿La Senadora Nadia o el Senador Castilla desean responder a la inquietud que planteó el Senador Orlando Castañeda? Vamos a decretar un receso de 5 minutos mientras ustedes dialogan y ya reiniciamos la Sesión de hoy.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Secretario vamos a retomar después de este receso, Senadora Nadia usted como Coordinadora tiene el uso de la palabra, por favor nos indica el avance.

Honorable Senadora Nadia Georgette Ble Scaff:

Gracias señor Presidente en este tiempo de receso hemos llegado a un acuerdo que se realizara una comisión de trabajo intermedia una vez aprobado el proyecto hoy en Comisión con el fin de darle claridad a la Bancada de Centro Democrático de algunos interrogantes que ellos tienen, para que estos puedan ser tenidos en cuenta una vez el proyecto se presente para segundo debate. Por lo anterior señor Presidente le agradezco que someta a votación el proyecto en bloque, son tres (3) artículos como bien lo decía que ya han sido digámoslo así, en consenso aprobados por la mayoría de los aquí presentes.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Entonces vamos a hacer lo siguiente Senadora Nadia, vamos primero a poner en consideración la proposición con la que viene el informe y luego atendemos las otras recomendaciones, se abre la discusión sobre la proposición del informe, sigue la discusión, Senador Honorio usted tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, simplemente quiero resaltar el espíritu constructivo que se dio en este receso, si los temas trascendentales del país se manejaran como se han manejado los temas de esta Comisión donde se escucha el disenso y se llegue a acuerdos, otro sería el rumbo de la Nación en los temas que hoy estamos transitando a aquellos denominado paz.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Honorio antes de yo llamar a lista, quiero decirle que exactamente estábamos hablando de estos temas, estábamos haciendo los mismos comentarios Senador Honorio, es decir, la forma como manejamos los temas aquí en la Comisión, con las contradicciones políticas, ideológicas y permiten al final sacar conclusiones importantes, ojalá lo hiciéramos en todo el país, este es un ejemplo lo de la Comisión Séptima quiero decirlo con toda propiedad. Señor Secretario sírvase por favor llamar...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declara cerrada la discusión, ordena a la Secretaría hacer el llamado con votación pública y nominal a la proposición que dice así: Con fun-

damento en las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República, debatir y aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones**, acumulado con el **Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.**

Firman: honorables Senadores *Luis Évelis Andrade Casamá, Jesús Alberto Castilla Salazar, Nadia Ble Scaff*. Leída la proposición señor Presidente, se procede por la Secretaría con votación pública y nominal a la votación:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Ble Scaff Nadia Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Se ausentó
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Se ausentó
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Se ausentó
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Se ausentó

Hacemos la aclaración sí señor, él está excusado. Hay dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho votos, ningún voto en contra, ninguna abstención, la Comisión Séptima del Senado honorables Senadores aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado y sus acumulados número 013.**

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok, ¿cuántos artículos Senadora Nadia, Coordinadora, hay alguna proposición en torno a los artículos? No existe, correcto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay ninguna proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno ok, señor Secretario la Senadora Nadia pide que se vote en bloque incluyendo el título del proyecto, ahora lee el título del proyecto y que pase a segunda instancia a segundo debate, por favor lea el título del proyecto por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por la cual se establece el reajuste anual de pensiones. Tres (3) artículos, no hay proposiciones modificativas y en ningún sentido señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces colocamos a consideración de ustedes el título del proyecto, en bloque el articulado, igualmente que pase a segundo debate el proyecto, por favor llame a lista señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	
Honorable Senadora Blé Scaff Nadia Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Está excusado de votar, artículo 124 del Reglamento, está excusado de votar.

Ocho (8) votos señor Presidente aprueban en bloque los tres (3) artículos, el título como fue leído por el Secretario y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Quedan igualmente designados ustedes los mismos Ponentes para el segundo debate por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En estrado el señor Presidente notificó ponentes al honorable Senador Luis Evelis Andrade Casamá, al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff como Coordinadora de Ponentes, en estrado, no hay necesidad de nueva notificación, término para rendir Ponencia quince (15) días calendario.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Secretario, antes de pasar al siguiente punto de la discusión de proyectos y de anunciar Proyectos, vamos a darle la palabra a la Senadora Nadia Georgette.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Gracias Presidente, no, simplemente para agradecer a los miembros de esta Comisión y reiterar el compromiso de hacer esta Mesa de Trabajo, de esa comisión intermedia antes de presentar el proyecto para segundo debate que esperamos que el Senador Castañeda nos acompañe con su equipo de trabajo para sacar adelante

esas inquietudes que tenía la Bancada, muchas gracias una vez más señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Con mucho gusto Senadora. Primero por favor anuncie proyectos y continuaremos con la discusión de los proyectos que están en el Orden del Día de hoy por favor, sí para el miércoles, correcto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena a la Secretaría anunciar para votación primer debate para el día miércoles treinta (30) en este recinto, los siguientes proyectos de ley conforme al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, así:

Proyecto de ley número 134 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las asambleas departamentales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones"

Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Educadores.

Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 77 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante y se establecen criterios para garantizar su cumplimiento.

Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Quedan así anunciados para el día miércoles en este recinto en la hora que posteriormente fije la Mesa Directiva honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, continuamos la discusión de proyectos señor Secretario, bien ok, el **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Educadores.

Ponente el Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*, tiene el uso de la palabra Senador.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente con su venia, hay un impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al **Proyecto de ley número 15**.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, tenemos que considerar ese impedimento, por favor sírvase leer el impedimento del Senador para ponerlo en consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Manifestación de impedimento al **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Educadores.

Respetado señor Presidente:

Ante la Secretaría de la Comisión Séptima muy comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, toda vez que actualmente tengo la condición de pensionado. Considero prudente que debido a que me he declarado impedido en el **Proyecto de ley número 170 de 2016** –mismo que fue aceptado en esta Comisión el pasado 6 de septiembre de la presente anualidad– el cual busca el beneficio de cotización menor en salud a los pensionados en general, y que el presente **Proyecto de ley número 15 de 2016** abarcará temas de discusión en los docentes debo evitar intervenir en temas tan afines para no incurrir en la desatención al conflicto de interés de que tratan los artículos 291 y 292 del Reglamento Interno del Congreso, Ley 5ª de 1992. Agradezco la gentileza de su atención y esperando se imprima el trámite previsto en el artículo 293 de la citada ley y demás procedimientos que se consideren apropiados.

Firma: Álvaro Uribe Vélez.

Leída la solicitud de Declaratoria de Impedimento, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

El Coordinador recomienda aceptar el impedimento, por favor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blél Scaff Nadia Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Se retiró del recinto, la Secretaría deja constancia en el acta.

Ningún voto en contra, ninguna abstención, ocho (8) votos señor Presidente y honorables Senadores aceptan la Declaratoria de Impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez para participar en el trámite de discusión y votación del **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, la Secretaría le notificará que de conformidad con el artículo 124 del Reglamento Interno, queda excusado de participar en la discusión y votación en el resto del trámite de esta iniciativa y que el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, no estuvo en el recinto durante el tiempo de resolución de esta declaratoria de impedimento.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, Senador Jesús Alberto Castilla iniciemos la discusión de la ponencia por favor.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, el **Proyecto de ley número 15 de 2016**, es un proyecto que solo tiene tres (3) artículos, tiene como propósito fundamental esta propuesta que es una iniciativa del honorable Senador Senén Niño Avendaño, que fue radicado en la Secretaría del Senado el 21 de julio de 2016, al tener un acto de justicia con los trabajadores pensionados con relación a la base de cotización en materia de salud, es conocido que el trabajador activo aporta a la salud el 4%, lo demás lo hace el empleador, pero cuando se logra la pensión mantienen la cotización del 12%, digo que es un acto de justicia porque lo que plantea el proyecto es efectivamente darle un tratamiento de igualdad y compatible al pensionado con el trabajador activo y busca que se cotice por parte de los pensionados el 4% en materia de salud. Tres (3) artículos y colocamos una limitación especialmente para el Magisterio, donde los educadores que tienen una pensión que no supere los seis (6) salarios mínimos legales, coticen el 4%, en caso de que su pensión sea superior a seis (6) salarios mínimos, seguirán cotizando el 12%.

Es todo lo que contiene este proyecto de ley señor Presidente, el número 15, entonces es que los docentes en conclusión, que los docentes pensionados cuya pensión no supere seis (6) salarios mínimos, coticen el 4% a salud, cuando sea superior a seis (6) salarios mínimos, su cotización seguirá siendo el 12%, colocamos ese límite y es, especialmente, para el Magisterio, hay

que recordar que hay una iniciativa de regular o permitir que los pensionados todos los pensionados, indistintamente de la rama en la que se desempeñen, coticen el 4% y no el 12%.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Por favor, sonido.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

El 4%.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sonido para el Senador.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Esperamos cinco minutos que vengan de mantenimiento por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presunta o muy probablemente el... Sesión Plenaria del Senado en horas de la mañana, esa es la motivación principal para el aplazamiento que les será notificado vía correo electrónico.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Si quiere yo termino aquí, si vamos a trabajar así, ya estamos grabando, yo creo que ya está grabando.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Si fundamentalmente es que esté grabando, ¿está grabando? Sí, correcto, termine Senador Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente entonces le decía que este proyecto cumple con los requisitos contemplados en los artículos 154, 158 y 169 de la Constitución, que hacen referencia a la iniciativa Legislativa, a la unidad de materia y título de la ley respectivamente y cumple con todo lo consagrado en los artículos 139, 140 y 145 de la Ley 5ª de 1992 en lo relativo a la radicación, iniciativa, orden, redacción del proyecto y contempla entonces en conclusión señor Presidente el **Proyecto de ley número 15 de 2016** que para los docentes que logren la pensión inferior a 6 salarios, la cotización en salud sea del 4% y no del 12%, por eso solicito a usted señor Presidente someter a consideración la propuesta con que termina la ponencia, el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 15**, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Antonio Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente, mire yo quiero sumarme al señor Ponente y al autor en que este es un proyecto de ley netamente social que busca reivindicar un derecho a aquellos que ganan menos, educadores, a que puedan cotizar de menor valor en salud y que de acuerdo a su salario así sea, este es un proyecto que busca reivindicar un derecho que a bien se lo han ganado los educadores del país, todos los que estamos aquí hemos sido formados por los maestros de nuestra República de Colombia y, por lo tanto, todo el agradecimiento a este importante sector social y de la producción en nuestro país y de la

educación formal e informal en nuestro terruño, así que mi voto es positivo.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, señor Secretario vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Senador Honorio Henríquez tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Yo les comentaba al honorable Senador Jesús Alberto Castilla y al Senador Antonio Correa, por qué no analizábamos este proyecto y podríamos estudiar el martes del segmento que beneficia y que no solo quede circunscrito el tema de los docentes sino que se haga de una manera más general para los pensionados del sector obviamente público, no sé si podamos concertar una proposición con la venia del Senador y la podríamos poner en consideración, si es del caso un recesito de un minuto, aquí todo esto funciona, fluye y nos ponemos de acuerdo. Esta es la verdadera comisión de la concertación y la paz.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

¿Senadora Nadia usted tenía alguna precisión con respecto a esto?

Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Gracias señor Presidente, no pero igual estaría digamos también dispuesta a que si esa proposición que hace el Senador Honorio se da, acompañarla y firmarla entre todos y creo que ahí quedaría cobijada la proposición que yo también presenté.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces voy a pedirles rápidamente avancemos en el tema, rápidamente darle unos máximos 5 minutos para...

Senador Honorio Henríquez tiene el uso de la palabra, retomamos la reunión después del receso.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente, apreciados Senadores, miren, serían tres (3) proposiciones, la primera es por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Educadores y modificar el artículo 1º del proyecto de ley para que se incluyan los pensionados en general, quedaría así: El ámbito de aplicación de la presente ley se aplica a todos los pensionados incluyendo los Regímenes Especiales y exceptuados. ¿Está de acuerdo honorable Senador? El ámbito de aplicación de la presente ley se aplicará a todos los pensionados incluyendo los Regímenes Especiales y exceptuados. (Intervención fuera de micrófono).

Leo las tres y después... el artículo 2º quedará así: Los pensionados aportarán como base de cotización a salud el equivalente al 4% de una pensión cuando aquella pensión no represente más de 4 salarios mínimos mensuales vigentes, caso en el cual continuarán aportando el 12%. Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones favorables que resulten aplicables al pensionado docente en virtud al pensionado en virtud del Régimen Pensional que lo cobije.

Y la última es el título, modificar el título del proyecto de ley quedando así: *por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Pensionados*, ¿está de acuerdo el honorable Senador Castilla, los demás Senadores?, entonces vamos a imprimirla y estaríamos de acuerdo todos los Senadores que estamos en la Comisión Séptima apoyada por el Partido Polo Democrático, Partido Liberal, Opción Ciudadana, el Partido Conservador y el Centro Democrático.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces con esas precisiones vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia en primera instancia, entonces se cierra la discusión después de todo lo que se ha planteado aquí. Señor Secretario sírvase llamar para verificar la intención de voto de cada uno de los Senadores y Senadoras.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	

Ningún voto en contra señor Presidente, ocho (8) honorables Senadores aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Ponente entramos al articulado, ¿cuál es su recomendación con respecto a este punto?

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Que se omita la lectura señor Presidente le solicito, del articulado, lo votemos en bloque, votemos el título y el deseo de la Comisión de que pase a Plenaria este proyecto de ley si usted lo considera y la Comisión así lo acepta.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, hechas las precisiones por parte del señor Ponente Senador Jesús Alberto Castilla, entonces en primer lugar colocamos en consideración la proposición, no la proposición ya fue aprobada, con que termina el informe de ponencia. La aprobación en bloque del articulado y el título del proyecto y la decisión de la Comisión para que pase a segundo debate. (Intervención por fuera de micrófono). Todo, claro con base precisamente en la proposición que fue debidamente leída y sustitutiva y que fue aprobada por todos, previamente firmada por todos los Senadores presentes, es una proposición modificatoria de todo el articulado, incluyendo lo que es el título del proyecto. Entonces está en consideración señor Secretario sírvase verificar la intención de cada uno de los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con base en el texto leído por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo que está refrendado por los ocho (8) Senadores presentes, modificación al título, al articulado, se procede llamar a lista así:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Fue excusado de votar

Ocho (8) votos señor Presidente aprueban en bloque el título como fue leído por el Senador Honorio Miguel y como aparece en la proposición modificativa, los tres (3) artículos y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate, ha sido aprobado por esta Comisión señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, quedan como Ponentes el mismo para Segundo Debate para que en estrado usted queda de una vez notificado Senador Jesús Alberto Castilla.

Se ha agotado el orden de los temas planteados para hoy, Senador Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente para agradecer a las honorables Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima el apo-

yo a este proyecto de ley, es muy importante que pueda llegar a la Plenaria y que el país se apropie de una discusión tan importante en favor de las personas que han logrado una pensión después de haberle aportado su vida activa a la productividad del país, muchas gracias a la Comisión Séptima por el respaldo a este proyecto, a usted señor Presidente y a la Mesa Directiva, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, Senadora Sofía Gaviria.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Muy brevemente felicitar y agradecer a los ponentes y autores de los proyectos que aprobamos hoy, el Partido Liberal acompañó todos los proyectos y los felicita por las iniciativas y las ponencias y recomendarles como una solicitud especial la Audiencia que hay el próximo martes a las siete (7:00 a. m.) de la mañana aquí, Audiencia Pública para que hagamos el esfuerzo, estamos en la última recta de la Legislatura y avanzamos en los proyectos, la Audiencia Pública que se citó para la discusión y escuchar a todos los sectores sobre el Proyecto de las Horas Extras, gracias.

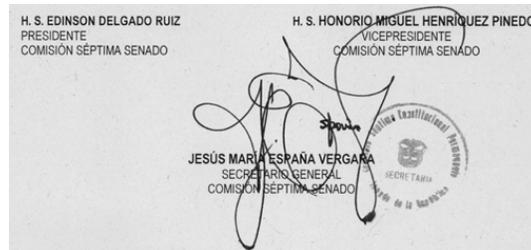
Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, quiero ratificar que este proyecto que acaban de aprobar precisamente tuvo el consenso de todos los partidos que están aquí asentados en la Comisión. Entonces ya agotado el Orden del Día, vamos a levantar haciendo precisamente la precisión el próximo martes a las siete (7:00 a. m.) de la mañana iniciamos con la Sesión que es precisamente una Audiencia y luego continuaremos con la Sesión en la que tenemos invitados insisto a los Congresistas de la República de Vietnam, entonces quedamos todos convocados siete (7:00 a. m.) de la mañana. Muy bien señor Secretario estamos levantando por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declara agotado este Orden del Día, levanta la Sesión siendo la una y cuarenta y cinco (1:45 p. m.) de la tarde y convoca para la Audiencia Pública al **Proyecto de ley número 177 de 2016 Sena-**

do, iniciativa de la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa para el martes siete (7:00 a. m.) de la mañana en este recinto y nueve (9:00 a. m.) de la mañana a atender la Comisión Social de la Asamblea Nacional de la República Socialista de Vietnam. Gracias a todos, buenas tardes, gracias por los autógrafos y feliz fin de semana.



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE
LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número **23** de fecha **miércoles veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)**, correspondiente a la **Vigésima Tercera Sesión** de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,

